

Nº 312 - MAYO 2025

confemetal

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios



coyuntura económica y laboral

*No se puede hurtar la negociación de
la jornada laboral al diálogo social*

*Un cambio positivo para reducir
la burocracia a las empresas europeas*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL, CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 312 - MAYO 2025

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

El FMI revisa a la baja sus proyecciones de crecimiento del PIB mundial para 2025 y 2026.

6 COYUNTURA NACIONAL

El PIB español creció interanualmente un 2,8 % en el primer trimestre del año.

11 COYUNTURA DEL METAL

En marzo, el índice de producción retoma la senda del crecimiento.

18 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2025, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.405.

20 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los tres primeros meses de 2024, descienden el número de huelgas.

21 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

Se pone fin al despido automático por incapacidad permanente de las personas trabajadoras.

El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley para la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo y la garantía del registro de jornada y el derecho a la desconexión.

22 EMPLEO

En abril, disminuye el paro interanualmente un 5,77 %.

23 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,6% % en el cuarto trimestre de 2024.

25 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,31 % en abril.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Un cambio positivo para reducir la burocracia a las empresas europeas.

Fecha de cierre de Boletín: 12 de mayo de 2025

EL RECUADRO

El Ministerio de Trabajo ha dado un nuevo paso para reducir la jornada laboral a 37,5 horas por la vía legal. Esta iniciativa, que ya ha sido aprobada por el Consejo de Ministros, entra definitivamente al tablero político, pero las empresas todavía tienen el imperativo de alzar su voz ante la injerencia del Gobierno en las negociaciones de los interlocutores sociales.

La reforma del Estatuto de los Trabajadores promueve varios aspectos. El principal tiene que ver con la reducción de la jornada máxima semanal, que se pretende establecer en 38,5 horas y posteriormente en 37,5 horas en dos años.

De avanzar esta reforma, supondría un cambio histórico, pues rompería el *modus operandi* de la negociación colectiva durante las últimas cuatro décadas. Desde entonces, los convenios colectivos han caminado hacia la reducción paulatina del tiempo de trabajo según la necesidad, capacidad y voluntad de cada sector y empresa.

En el caso del sector del metal, la jornada máxima se aleja desde hace tiempo de las 40 horas semanales, que en cómputo anual significan 1.826 horas. Los acuerdos firmados en este sector que tienen efectos económicos en 2026 marcan una jornada anual más de 80 horas inferior (1.742,6 horas en cómputo anual) a la jornada máxima anual de 1.826 horas.

El desarrollo de la productividad que mejora la competitividad de nuestras empresas se consigue través de la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías. Consideramos que la reducción de jornada debería mantenerse como un efecto derivado de las ganancias de productividad, que permiten un mayor margen de maniobra a las empresas para satisfacer a sus plantillas, y de los acuerdos entre las organizaciones empresariales y las sindicales a través de la herramienta del diálogo social.

La jornada media pactada en convenio del sector del metal apenas supera las 38 horas, por lo que el impacto en el sector sería limitado en comparación con otras actividades que quedarían expuestas a un mayor esfuerzo. No obstante, siempre es necesario tener en cuenta las consecuencias sobre las pymes, aquellas compañías que más dificultad tienen para afrontar las cargas administrativas y que son menos productivas en promedio que las grandes. Así, es reseñable el incierto efecto que podría tener sobre el empleo, la productividad e, incluso, la viabilidad de algunos negocios.

Estas firmas se plasman tras un extenso debate entre las organizaciones empresariales y sindicales, siendo conscientes de los efectos económicos de cada decisión y de las necesidades de cada sector. La inseguridad jurídica provocada por esta reforma hace que la firma de futuros convenios se pueda ver dinamitada, una vez que los interlocutores desconocen si las reglas del juego se verán modificadas a mitad de partido.

La reducción de la jornada laboral va acompañada de medidas como el registro horario electrónico y de desconexión digital –esta última contemplada correctamente en la normativa vigente–. Sin duda, este es un objetivo que persigue CONFEMETAL y todas las asociaciones que forman parte de ella, pero lamentamos el golpe de efecto negativo al que puede someter a las pymes que mayores dificultades tienen para digitalizar su operativa diaria, así como para los trabajadores que cuentan con menos competencias digitales.

Este escenario invita a una reflexión profunda sobre la sostenibilidad del modelo actual de relaciones laborales impuesto por el Ejecutivo. Sin un diálogo real y abierto, y con decisiones que afectan profundamente al tejido empresarial, la interrelación entre la economía y el estado de bienestar podría verse amenazada. En última instancia, lamentamos que el Gobierno esté sometiendo a los empresarios y firme supuestos “acuerdos” exclusivamente con la parte social.

Los empresarios caminamos sobre nuestros propios pasos para solicitar un clima normativo y fiscal que propicie verdaderamente los factores económicos que favorecen la reducción de la jornada laboral. Hablamos de facilidades para actualizar la maquinaria, desarrollar el factor humano a través de la formación, simplificar la burocracia para cimentar un mercado único nacional y europeo y reducir los impuestos a la contratación. Estos aspectos son vitales para para converger hacia los niveles de mayor productividad de otros países europeos.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

El FMI revisa a la baja sus proyecciones de crecimiento del PIB mundial para 2025 y 2026.

Según el informe del Fondo Monetario Internacional de actualización de perspectivas de la economía mundial publicado en abril, se proyecta un crecimiento mundial del 2,8% para 2025, y un 3 % para 2026, lo que corresponde a una revisión a la baja acumulada de 0,8 puntos porcentuales, y que se sitúe muy por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7%. Estas previsiones se realizan en un nuevo contexto de marcada incertidumbre surgido del anuncio e implementación por parte de Estados Unidos de nuevas medidas arancelarias, seguidas de contramedidas por parte de sus socios comerciales. Otros riesgos a la baja de estas previsiones serían entre otras, un recrudecimiento de la guerra comercial, el deterioro de la confianza de los inversores y la posibilidad de que la inestabilidad financiera se extienda y dañe el sistema monetario internacional. Para Estados Unidos, se proyecta que el crecimiento se desacelere hasta el 1,8% en 2025. Esto representa una revisión a la baja de 0,9 puntos porcentuales respecto a la actualización de enero de 2025. En la zona del euro, se espera que el crecimiento también se desacelere al 0,8% en 2025. Esto supone una desaceleración de 0,2 puntos porcentuales en comparación con la previsión anterior.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

FMI. Abril 2025

	Proyecciones Abril			Diferencias respecto a proyecciones de Enero	
	2024	2025	2026	2025	2026
Crecimiento Mundial	3,3	2,8	3,0	-0,5	-0,3
Economías avanzadas	1,8	1,4	1,5	-0,5	-0,3
Estados Unidos	2,8	1,8	1,7	-0,9	-0,4
Japón	0,1	0,6	0,6	-0,5	-0,2
Eurozona	0,9	0,8	1,2	-0,2	-0,2
Alemania	-0,2	0,0	0,9	-0,3	-0,2
Francia	1,1	0,6	1,0	-0,2	-0,1
Italia	0,7	0,4	0,8	-0,3	-0,1
España	3,2	2,5	1,8	0,2	0,0
Reino Unido	1,1	1,1	1,4	-0,5	-0,1
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	3,7	3,9	-0,5	-0,4
Rusia	4,1	1,5	0,9	0,1	-0,3
Brasil	3,4	2,0	2,0	-0,2	-0,2
Méjico	1,5	-0,3	1,4	-1,7	-0,6
China	5,0	4,0	4,0	-0,6	-0,5
India	6,5	6,2	6,3	-0,3	-0,2

Por otra parte, en el mes de abril, respecto a la economía mundial, el índice PMI compuesto del mundo apunta a que el ritmo de expansión de la producción económica mundial se ralentizó, al caer a su nivel más bajo en 17 meses, debido a que el crecimiento de la actividad empresarial del sector servicios se redujo bruscamente y la producción manufacturera volvió a aumentar a un ritmo lento. Las tasas de expansión disminuyeron en Estados Unidos, la zona euro, China y Australia, mientras que el Reino Unido y Brasil volvieron a la contracción.

Asimismo, los indicadores cualitativos de abril de la zona euro señalan un crecimiento más lento y moderado. El índice PMI compuesto de la actividad, bajó de 50.9 registrado en marzo a 50.4 en abril, marcando la mínima en tres meses. El índice de la actividad comercial del sector servicios indicó un estancamiento casi total del sector servicios en abril. Al caer de 51.0 registrado en marzo a 50.1, el índice se situó apenas por encima del nivel de ausencia de cambios de 50.0. Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro aumentó al nivel más fuerte desde marzo de 2022, al registra una lectura de 49, frente a 48 del mes anterior. Respecto a los componentes de este índice señalar que la producción aumentó a pesar de que el volumen de nuevos pedidos experimentó una nueva caída, la demanda de productos de la zona euro prácticamente se estabilizó en este mes.

El Indicador de Sentimiento Económico en abril bajó 1,4 puntos tanto en la UE (hasta 94,4) como en la zona del euro (hasta 93,6)1. El Indicador de Expectativas de Empleo siguió bajando en la UE (-0,7

puntos, hasta 96,9), mientras que se mantuvo sin cambios en la zona del euro (en 96,5). Ambos indicadores se sitúan por debajo de sus respectivas medias a largo plazo en ambas zonas.

Por otra parte, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 7 de mayo se situó en 60,31 dólares frente a los 66,13 registrado a inicios de abril, disminuyendo un 8,8 %. En los últimos doce meses, el precio ha experimentado un decremento del 27,9 %, teniéndose que remontar en nuestra serie a enero de 2021 para encontrar un valor inferior. Esta variación, según los expertos, se explicaría principalmente por una aceleración de la producción por parte de los países OPEP+, combinada con una eventual reducción del demanda ante la reciente guerra arancelaria iniciada con la nueva administración USA.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

Según el avance de la Contabilidad Trimestral, el PIB español en el primer trimestre del año registró una variación del 0,6 % respecto al trimestre anterior en términos de volumen. Esta tasa es una décima menor que la registrada en el trimestre anterior. La variación interanual del PIB se sitúa en el 2,8 %, cinco décimas por debajo de la tasa registrada en el cuarto trimestre. La demanda nacional aportó 0,4 puntos al crecimiento intertrimestral del PIB. Por su parte, la demanda externa tuvo una contribución de 0,2 puntos.

En cuanto a las proyecciones económicas, el citado informe del Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento del PIB de España sea del 2,5 % en 2025 y del 1,8 % en 2026. En comparación con las proyecciones del mes de enero, solo se revisa al alza la estimación de 2025 en +0,2. En el mismo sentido, FUNCAS en su informe de previsiones de abril, habida cuenta de la centralidad del comercio internacional para la economía española y bajo un supuesto de un impacto benévolo de la actual guerra comercial, estima que la economía española crecerá un 2,3 % este año y un 1,6 % para el que viene, una décima menos y cuatro décimas menos que en la anterior previsión.

Por otra parte, los últimos índices cualitativos de abril señalan una moderada ralentización del ritmo de crecimiento. El índice PMI compuesto de la actividad total se sitúa en 52,5, mínima lectura en los últimos quince meses (54 en marzo). El crecimiento del índice PMI del sector servicios se situó en 53,4 en abril, por debajo del 54,7 registrado en marzo. Esta lectura fue la más baja desde noviembre de 2024. Esta expansión más lenta de la actividad estuvo acompañada de un crecimiento más débil de los nuevos pedidos, que también alcanzó su nivel más bajo desde noviembre de 2024. El PMI del sector manufacturero en abril de nuevo se situó por debajo del nivel de ausencia de cambios de 50,0, y mostró una desaceleración más intensa, al descender de 49,5 a 48,1. La producción cayó y se registró una fuerte reducción de los nuevos pedidos así como un deterioro de la confianza de los fabricantes. Por otra parte, el indicador de sentimiento económico de abril de España apenas aumentó cuatro décimas y se sitúa en 103,8. Sin embargo, el Indicador de Expectativas de Empleo vuelve a descender y se sitúa en 108,6 casi un punto menos que en el mes anterior.

Actividad Productiva

Sector Primario

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 5,5 % en el primer trimestre del año, después del 4,1 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca varió un +7,1 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario disminuye, anotando una tasa interanual del -0,6 %, después del -5,0 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a enero, en el que había disminuido un 15,1 % en comparación al mismo mes del año anterior. El dato acumulado del año 2024 señala una tasa de variación del -3,2 %. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en enero fue +3,2 %, y el dato acumulado del año 2024 un -2,5 % (ganado de abasto, un -0,3 %, y productos ganaderos, un -8,5 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de enero registró una variación del -26,3 %. El dato acumulado de 2024 presenta un decremento del 2,8 %. Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes descendieron en el mes de enero, un -4,8 %, registrándose en el acumulado del año 2024 una tasa del -9,5 %. Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el cuarto trimestre de 2024, este índice ha registrado un -1,35 %, respecto al trimestre anterior y un +5,2 respecto al cuarto trimestre de 2024. La variación interanual del índice anual ha sido de un +5,8 % (8,8 % en 2023).

El PIB español creció interanualmente un 2,8 % en el primer trimestre del año.

En el primer trimestre, el VAB del sector primario crece un 5,5 %.

Sector Industrial

En el primer trimestre, el VAB del sector industrial crece un 2,4 %.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de las ramas industriales, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, presentó un crecimiento del 2,4 % interanual en el primer trimestre del año. La tasa de variación inter-trimestral se situó en el +1,1 %. La industria manufacturera registró una tasa interanual del 2,5 %, frente al 3,6 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de la industria manufacturera ha sido un 0,8 % (0,5 % en el trimestre anterior). El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector industrial en el primer trimestre ha registrado un +1,4 %, después de anotar un incremento del +2,5 % en el trimestre anterior.

En marzo, la producción industrial en positivo.

En el mes de marzo el Índice de Producción Industrial (IPI) en su serie original aumentó un 8,5 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa de -2,4 % del mes anterior. En lo que va de año, se registra una tasa de variación del +1,5 %, frente al -1,8 % anotado en el mismo periodo de 2024. El Índice corregido de efectos de calendario anota en marzo una variación del 1,3 %, frente al -1,7 % del mes anterior, y en el acumulado en el año, un -0,6 %, frente al -1,6 % en el mismo periodo en 2024.

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en marzo una tasa del -6,6 % (-1,5 % corregido). En el acumulado del año, se registró un incremento del 1,7 %. Según el tipo de consumo, la producción de bienes de consumo duradero anotó una tasa del 10,0 % (0,4 % corregido), y la de bienes de consumo no duradero, del 6,3 % (-1,1 % corregido), registrando en el acumulado del año, tasas del 3,1 % y 1,5 %, respectivamente. Por su parte, la producción de bienes de equipo disminuyó en marzo, un 11,0 % (0,6 % corregido) y anota en lo que va de año un -0,9 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del 8,1 % (1,1 % corregido) y la de la energía registra una variación de un 8,7 % interanual (6,9 % corregido), registrándose en lo que va de año, tasas de crecimiento del 2,3 % y 3,2 %, respectivamente.

En marzo, el índice de precios industriales creció un 4,9 %.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de marzo fue 4,9 %, frente al 6,7 % anotada en el mes anterior. En el acumulado del año, la variación registrada fue del -2,3 %. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 0,9 %, (0,8 en febrero). Las actividades cuyos productos han experimentado las mayores variaciones anuales en marzo han sido, "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" (32,7 %), "Coquerías y refino de petróleo" (-13,5 %) y "Captación, depuración y distribución de agua" (4,1 %).

En febrero, el índice de la cifra de negocios ralentiza su crecimiento.

En el mes de febrero, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, aumentó un 1,1 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa del 2,1 % anotada en enero. En el acumulado del año, la variación de la media es del +1,6 %, frente a la tasa del -0,7 % registrada en el mismo periodo del año anterior. Según el destino de los bienes, en febrero, la cifra de negocios de bienes de consumo disminuyó un 0,4 %; la cifra de negocios de los bienes de consumo duradero aumentó también, un 1,2 % y la de los bienes de consumo no duradero, disminuyó un 0,3 %. Por su parte, la cifra de negocios de los bienes de equipo experimentó una variación del +5,0 %. La de los bienes intermedios registró un +0,8 %, y la de los bienes de energía, experimentó una caída del 4,9 %.

Sector de la Construcción

En el primer trimestre, el VAB del sector de la construcción crece un 1,8 %.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB del sector de la construcción en el primer trimestre, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, presentó un crecimiento interanual del 1,8 %, tras el 2,5 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del producto de la construcción anota una tasa de 0,4 %, frente al 2,6 % registrado en el cuarto trimestre. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector de la construcción registró una subida interanual del 3,7 %, tras la tasa del 3,8 % anotado en el trimestre anterior.

En febrero, el índice de la producción de la construcción retoma la senda del crecimiento.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario aumentó en febrero un 2,5 % anual (-3,1 % en enero), con un aumento en edificación (1,5 %) y en obra civil (+3,2 %). La tasa de crecimiento del promedio del índice en lo que va de año es del -0,4 % (+4,5 % en 2024). Respecto al consumo aparente de cemento, según los últimos datos publicados, referidos al mes de marzo se registra un incremento del 7,9 %, respecto al mismo mes del año anterior, (-23,5 % en 2024). En el acumulado de año de 2025, se anotó una tasa de crecimiento del 7,9 % (-9,7 % en el mismo periodo de 2024).

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en febrero una tasa de variación interanual del 10,9 % (+24,9 % en 2024), tras la tasa de crecimiento en el mes anterior del +5,4 %. En el acumulado del año 2025, se registra un crecimiento del +8,2 % (+22,8 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación en febrero del 17,63 %, frente a la tasa de variación del -13,3 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del +1,0 % (+18,7 % en 2024). Por tipo de obra, en febrero, la edificación disminuye un 5,1 %, y la obra civil aumenta, un 26,0 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial disminuye un 48,2 % y la no residencial registra un +11,8 %.

En febrero, las compraventas de viviendas crecieron un 13,9%.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, en el mes de febrero aumentó un 13,9 % (+11,0 % en enero), respecto al mismo mes del año anterior. La variación en lo que va de año de 2025 es del 12,4 % (+1,5 % en 2024).

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) de febrero muestran una tasa de variación anual del número de fincas hipotecadas del +3,0 % (4,7 % en 2024), tras la tasa anotada en enero, +11,4 %. En el acumulado del año 2025, se registró un aumento del 6,7 % (-2,0 % en el mismo periodo del 2024). La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado se incrementó en febrero un +9,3 % (+18,4 % en 2024).

Sector Servicios

En el primer trimestre, el VAB del sector servicios crece un 3,3 %.

La tasa de variación interanual del Valor Añadido Bruto del sector servicios del primer trimestre, según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, fue del 3,3 %, (cuatro décimas menos que en el trimestre anterior) y la tasa inter-trimestral registró un 0,3 %, seis décimas inferior a la del trimestre anterior. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector servicios anota un incremento del 2,1 % interanual, tras el incremento del 2,7 % del trimestre anterior.

En febrero, el índice de la cifra de negocios se incrementó en un 4,8 %.

El índice general de cifra de negocios, corregido de efecto calendario, en el sector servicios en el mes de febrero aumentó respecto al mismo mes del año anterior un 4,8 %, tras la tasa del 6,0 % registrada en enero. En el acumulado del año 2025, se registró una tasa de variación de la media del 5,4 %, frente al 6,0 % registrado en el mismo periodo del año anterior. La evolución del índice en febrero se explica por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 5,2 %, y por el avance del resto de servicios (+4,1 %). En febrero, las principales variaciones interanuales han tenido lugar en los "Servicios de Información" (+15,5 %), "Actividades de alquiler" (+14,1 %) y "Actividades inmobiliarias" (+8,0 %).

En marzo, las pernoctaciones disminuyeron un 8,9 % por el efecto Semana Santa.

Durante el mes de marzo se registraron más de 22,3 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un decremento de un 8,9 % anual, dado que en el año 2024 la Semana Santa se celebró en marzo. Por procedencia, las de viajeros residentes en España descendieron un 7,5 % y las de no residentes, un 0,8 %. Durante los tres primeros meses, las pernoctaciones descendieron un 3,2 % respecto al año anterior. En marzo se cubrió, el 53,0 % de las plazas ofertadas, con un descenso anual del 18,1 %. El grado de ocupación por plazas en fin de semana bajó un 2,1 % y se situó en el 59,6 %.

En abril, las matriculaciones de vehículos de turismo siguen en aumento.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en abril aumentó interanualmente un 7,1 % (23,1 % en 2024), tras la tasa de variación del 23,5 % anotada en marzo. En el acumulado del año 2025, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 12,2 % (+7,8 % en el mismo periodo de 2024). Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en abril una variación interanual del -2,8 % (+47,9 % en 2024), tras la tasa de variación del +9,9 % registrada en marzo. La variación en el acumulado en el año anotó una subida del 4,8 %, frente a la tasa de +20,4 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

En febrero, las ventas de las grandes empresas crecieron un 5,1 %.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de febrero un 5,1 % con respecto al mismo mes del año anterior, por encima de la tasa interanual de enero (+3,5 %). La tasa intermensual se situó en el +1,1 %, tras la registrada el mes anterior, 1,8 %. En lo que va de año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 4,3 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 2 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el cuarto trimestre del 2024 un 4,5 %, 1,4 puntos por encima de lo que lo hicieron en el tercer trimestre del año. La tasa de variación inter-trimestral fue del 1,1 %. Por otra parte, 2024 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2,4 % (1,2 % en 2023).

Demanda

Desciende la demanda interna en el primer trimestre del año.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, en el primer trimestre del año, la demanda nacional creció interanualmente un 3,2 %, 0,3 puntos menos que en el trimestre anterior. El gasto en consumo final se incrementó un 3,4 % (-0,3 pp). La tasa de variación del consumo de los hogares también disminuyó respecto a la tasa interanual del trimestre anterior. Se observa una ralentización del consumo del sector público que creció a un ritmo del 3,1 % frente al 3,8 % en el cuarto trimestre.

Por su parte, destaca la aceleración de la inversión en maquinaria y bienes de equipo que crece interanualmente en el primer trimestre un 8 %, 1,2 punto por encima del trimestre anterior. Sin embargo, desciende la inversión en viviendas y otros edificios y construcciones. Por otra parte, la demanda externa vuelve a anotar un crecimiento negativo, con una mayor caída de las exportaciones en bienes que la de las importaciones.

CUADRO MACROECONOMICO DE ESPAÑA: DEMANDA
Volumen encadenado referencia 2020. Tasas de variación interanual
Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Avance 1T 2025

% var. s/mismo periodo año anterior	2024	2025	2T 2024	3T 2024	4T 2024	1T 2025
Producto interior bruto	2,7	3,2	3,3	3,3	3,3	2,8
Demanda nacional	1,7	2,8	2,6	2,8	3,5	3,2
Gasto en consumo final	2,7	3,2	2,8	3,3	3,7	3,4
- de los hogares	1,7	2,8	2,6	2,9	3,6	3,5
- de las ISFLSH	4,9	5,2	3,8	5,2	4,7	5,4
- de las AAPP	5,2	4,1	3,5	4,3	3,8	3,1
Formación bruta de capital	-1,6	1,9	2,1	1,6	3,2	3,3
Viviendas y otros edificios y construcciones	3,0	3,5	3,5	3,9	4,2	2,2
Maquinaria, bienes de equipo y sistemas de armamento	1,1	2,8	3,2	0,5	6,8	8,0
Demanda externa	1,0	0,3	0,7	0,5	-0,1	-0,4
Exportaciones de bienes y servicios	2,8	3,1	2,8	4,7	3,2	2,1
Exportaciones de bienes	-1,0	0,4	-0,1	2,0	0,9	-0,7
Exportaciones de servicios	12,2	8,7	8,8	10,4	7,7	7,7
Importaciones de bienes y servicios	0,3	2,4	1,1	3,7	3,9	3,6
Importaciones de bienes	-0,2	0,3	-1,7	0,9	2,6	2,1
Importaciones de servicios	3,0	12,8	15,3	17,5	9,1	9,8

En cuanto a las previsiones de FUNCAS de abril, el crecimiento será menos equilibrado que en años anteriores, ya que procederá solo de la demanda interna, cuya aportación será de 2,6 puntos en 2025 y 1,9 en 2026 (valores una décima por encima de la previsión de enero). El sector exterior, por su parte, restará tres décimas tanto en 2025 como en 2026 (respectivamente una décima menos y tres décimas menos que en la anterior previsión). Dentro de la demanda interna destaca el fuerte avance del consumo, contrastando con la debilidad de la inversión, particularmente en el segmento de bienes de equipo, el más sensible al deterioro del entorno internacional.

Mercado Laboral

En abril, la afiliación crece interanualmente un 2,3 %.

En la serie desestacionalizada, se registra en abril 21.550.139 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un incremento mensual del 0,32 %. En la serie original de las medias mensuales, en marzo se alcanzó 21.588.639 de afiliados, lo que supone 230.993 más que en el mes anterior, y 487.134 más que hace un año. Se anota así una tasa de variación intermensual del +1,1 % (+1,0 % en el mismo mes del año anterior) y una variación anual del +2,3 %. Las tasas de variación anual de la media mensual por sectores han sido las siguientes: en el sector servicios, un 2,7 %, en el sector de la construcción, un 2,5 %. En la industria, un 1,5 % y en el sector agrario, un -1,3 %.

Por otra parte, en el mes de abril, el paro registrado disminuyó en 67.420 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del -2,6 %, y disminuyó en 153.782 personas respecto a un año antes (-5,7 %). El número total de parados alcanza los 2.512.718.

Según la EPA, en el primer trimestre, la ocupación interanual aumentó en un 2,4 %.

El número de ocupados alcanzó en el primer trimestre de 2025 la cifra de 21.765.400, lo que supone 92.500 personas menos que en el trimestre anterior (-0,42 %). Por sectores, la ocupación aumentó en la Agricultura (25.000 más) y bajó en los Servicios (112.300 menos) y en la Industria (-4.400). En la Construcción prácticamente no varió (-700). En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del 0,73%. El empleo privado prácticamente no varió este trimestre (se redujo en 300 personas), situándose en 18.266.300. El empleo público disminuyó en 92.200, hasta 3.499.100.

En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 515.400 personas (un 2,4 %), con incrementos de 219.500 hombres y 295.800 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (368.400 ocupados más). El número de parados EPA aumentó en el primer trimestre en 193.700 personas (+7,46 %), alcanzando la cifra de 2.789.200, con 11,36 % de tasa de paro. En los 12 últimos meses a cifra total de desempleados se redujo en 188.700 personas (98.600 hombres y 90.100 mujeres menos). La variación anual fue del -6,34%.

Por otra parte, según el avance de la Contabilidad Nacional del primer trimestre, en términos interanuales, las horas trabajadas varían un +2,1 %, 0,4 puntos inferior a la del primer trimestre de 2024, y los puestos equivalentes a tiempo completo lo hacen en 2,9 %, lo que supone un incremento de 585 mil puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año.

Precios

El Índice de Precios de Consumo (IPC) del mes de marzo registró una tasa de variación anual del 2,3 %, siete décimas por debajo de la registrada en el mes anterior, y una tasa mensual del +0,1 %.

De la evolución anual de los precios en marzo cabe destacar por su influencia en el descenso de la tasa anual, el grupo de "Vivienda" debido a la bajada de los precios de la electricidad, frente a la subida en marzo de 2024, el grupo de "Transporte" por la bajada de precios de los carburantes y lubricantes para vehículos personales, frente a la subida del año anterior y de "Ocio y cultura" debido a la menor subida de los paquetes turísticos con relación al año anterior.

Dentro de los grupos especiales, y en comparación a los precios de hace un año, los precios de los productos energéticos registraron una variación en marzo del 2 %, los precios de los carburantes y combustibles, un -4,0 %. El grupo de "Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco" registró una subida interanual del 1,0 %, y el de los precios de los "Alimentos sin elaboración" registró un tasa de un 6,5 % y los precios de los "Servicios sin alquiler de vivienda", un 3,0 %.

La inflación subyacente, que no toma en consideración los precios de los alimentos no elaborados ni los de los productos energéticos, registra una variación del 2,0 %, tres décimas menos que la del IPC general.

Por otra parte, en el mes de marzo la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) se sitúa en el 2,2 %, la misma que la del índice adelantado de la Unión Monetaria (2,2 %).

El indicador adelantado del IPC de abril sitúa su variación anual en el 2,2 %, que de confirmarse supondría una décima por debajo de la registrada en marzo. Esta evolución es debida, principalmente, al descenso de los precios del gas, frente a la subida de abril de 2024, y a la bajada de los precios de la electricidad, mayor que en abril del año pasado. También, a los carburantes y lubricantes para vehículos personales, cuyos precios bajan, mientras que en el mismo mes del año anterior aumentaron. La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente aumenta cuatro décimas hasta el 2,4 %.

Sector Exterior

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 2.906 millones de euros en febrero, frente al saldo de 3.590 millones del mismo mes del año anterior. En el acumulado del año 2025 se registró un saldo de 4.312 millones, frente a 7.933 millones del mismo periodo del año anterior.

El saldo por cuenta corriente se elevó a 2.312 millones de euros en febrero, frente al saldo de 3.021 millones del mismo mes de 2024. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 3.530 millones, frente al de 4.811 millones de un año antes. La partida de ingresos y pagos por turismo presenta un saldo positivo de 4.236 millones, frente a los 3.981 millones del mismo mes del año pasado. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -1.218 millones de euros en febrero, frente a -1.790 registrado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en febrero un superávit de 594 millones de euros (569 millones, el mismo mes del año anterior).

En el acumulado del año 2025, el saldo por cuenta corriente se eleva a 3.514 millones (frente a 7.038 millones para el mismo periodo del año anterior), resultado de sumar el saldo del componente de bienes y servicios, 4.475 millones y el saldo de las rentas primarias y secundarias, -961 millones. Por otra parte, la cuenta de capital asciende a 798, que sumados al importe de la cuenta de cuenta corriente, eleva la cuenta de la balanza de pagos en lo que va el año a 4.312 millones frente a los 7.933 registrados en el mismo periodo del año anterior.

Sector Público

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de febrero la cifra de 1.646.180 millones de euros, un 1,04 % más que el mes anterior, e incrementándose un 2,6 % en términos interanuales (2,8 % en enero). Por subsectores, la Deuda PDE de la Administración Central del Estado se situó en 1.497.733 millones de euros, registrando un aumento del 3,7 % respecto al mismo mes del año anterior (4,0 % en enero). Por su parte, la Deuda PDE de las Comunidades

La tasa interanual de inflación de marzo se sitúa en el 2,3 %, y la de abril, según el dato adelantado, en el 2,2 %.

En febrero mejora la balanza de la cuenta corriente respecto al mes anterior.

En febrero, la deuda pública crece intermensualmente en más de 1 %.

Autónomas alcanzó 336.051 millones de euros, registrándose un incremento interanual del 2,5 %. Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la Deuda PDE se situó en 126.173 millones de euros, muy superior a la registrada en febrero de 2024 (116.171 millones). Finalmente, en cuanto a las Corporaciones Locales, registraron en febrero una Deuda PDE de 22.563 millones de euros un 2,3 % inferior a la del mismo mes del año anterior.

A finales de marzo, el déficit del Estado en términos de contabilidad nacional ha sido de 3.473 millones, superior en 3.385 millones más, al del mismo periodo de 2024 con 358 millones. En términos del PIB, el déficit de 2025 equivale al 0,22% de dicha magnitud, superior en 0,20 puntos porcentuales a la ratio de 2024 del 0,02%. A finales de marzo de 2025 se ha obtenido un superávit primario de 3.876 millones, equivalente al 0,23% del PIB, mientras que en el mismo periodo de 2024 este fue de 6.140 millones, el 0,39% del PIB.

Los recursos no financieros se han situado en 67.185 millones, superiores en un 6,2% a los de finales de marzo de 2024, con 63.235 millones. De este total, alrededor del 87,0%, 58.588 millones corresponden a impuestos, con un aumento del 7,8%, 4.224 millones más, respecto a finales de marzo de 2024 con 54.364 millones. Los empleos no financieros se han situado en 70.928 millones, con un aumento del 11,5%, 7.335 millones más, respecto a finales de marzo de 2024 con 63.593 millones. Entre las operaciones no financieras de mayor peso están las transferencias entre administraciones públicas con 42.813 millones, cifra que representa en torno al 60,0% del gasto total y un avance del 11,4%, 4.392 millones más que en 2024. Este incremento, se debe, por una parte, a la transferencia efectuada a la Administración local para financiar gasto de la DANA por 1.757 millones, y al mayor ritmo de ejecución presupuestaria de algunas partidas presupuestarias, recogidas en las transferencias dadas al sistema de la Seguridad Social.

En febrero 2025, el déficit conjunto de la Administración Central, los Fondos de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas se sitúa en 14.357 millones, equivalente al 0,86% del PIB. Si se tiene en cuenta el impacto producido por la DANA de 1.891 millones, el déficit alcanza los 12.466 millones de euros. Es decir, sin tener en cuenta este impacto el déficit se reduce en una décima hasta el 0,74%.

Sector Financiero

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 7 de mayo, cerraba con una rentabilidad del 2,039 % (2,210 % a inicios de mes), que supone un decremento del 7,7 %, y una variación anual del -44,8 %.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo decidió el pasado 14 de abril bajar los tres tipos de interés oficiales del BCE 25 puntos básicos. En consecuencia, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito han disminuido hasta el 2,25% y el 2,40% y el 2,65%, respectivamente.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 7 de mayo, los principales valores han recuperado gran parte del precio perdido en el mes anterior. El valor Eurostoxx se situó en 5.230,19 puntos, que representa una variación mensual de un +12,3 %. En el mismo sentido, el SP 500 se situó en 5.631,28 puntos, con un incremento del 11,2 % respecto al pasado 7 de abril, y variando un 9,8 % interanualmente. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte aumento, al situarse en 13.480,4 puntos, lo que supone un variación mensual del -14,4 %. En los últimos doce meses, se ha registra un incremento interanual del 24,2 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 7 de mayo, se sitúa en un 3,13 %, (-5,72 % de variación intermensual), situándose el diferencial respecto al bono alemán en 66 pb., dos punto menos que un mes antes.

En cuanto al mercado de divisas, a lo largo de mes de referencia, el euro se ha apreciado significativamente respecto al dólar. A fecha 7 de mayo, se cerraba la sesión en 1,1360 dólares, 162,8900 yenes y 0,8511 libras, variando el euro en el último mes, un 3,58 %, un 1,44 % y un -0,56 %, respectivamente. El euro en el último año se ha apreciado respecto al dólar un 5,7 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en marzo una tasa del +1,5 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del -2,8 %; en la serie original, se anotó una variación de un 11,3 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de crecimiento del -1,9 % en la serie corregida de ca-

En mayo, se recuperan las bolsas y el euro vuelve a apreciarse frente al dólar.

En marzo, el índice de producción retoma la senda del crecimiento.

lendarario (+1,0 % en el mismo periodo de 2024), y un 0,7 % en la serie original (-2,9 % en 2024). Por ramas de actividad, en marzo destacan, por un lado, el incremento de la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, y por otro, el descenso de la fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques.

En marzo la tasa del crecimiento del índice de precios industriales se sitúa en el +1,4 %.

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, creció en febrero un 3,9 % (provisional), tras la tasa de variación del -2,3 % registrada en el mes anterior. En el acumulado del año de 2025, se anota una tasa de variación anual del -1,0 % (-2,3 % en 2024). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal en el mes febrero, ha presentado en líneas generales resultados positivos. Destacan el incremento en la fabricación otro material de transporte y en la reparación e instalación de maquinaria y equipo.

Por otra parte, el Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en marzo del +1,4 % (provisional), tras la tasa de febrero del +1,3 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 1,2 % (-0,7 % en el mismo periodo del año pasado). La variación de la media móvil de los últimos doce meses es del 0,6 %. Respecto a la evolución de los precios industriales en el mes de marzo por actividades, destacan las subidas de los precios en la fabricación de otro material de transporte y en la metalurgia, fabricación de productos hierro, acero y ferroaleaciones.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	mar-25	feb-25	Acum. 25	feb-25	ene-25	Acum. 25	mar-25	feb-25	Acum. 25
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	5,3	-1,3	1,7	5,2	6,9	6,0	2,5	3,4	2,6
25. Fab. prod.metálicos exeppto maquinaria y equipo	4,9	1,5	2,6	3,2	0,6	2,0	0,3	0,1	0,1
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	13,2	-4,7	5,4	-0,9	2,7	0,8	0,3	0,5	0,6
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	2,9	7,5	5,3	1,8	3,9	2,8	-0,4	-0,4	-0,4
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	1,5	-2,9	-1,5	0,5	3,4	1,8	2,5	2,3	2,4
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	-6,4	-10,1	-13,4	-3,0	-15,2	-8,8	1,4	1,4	1,3
30. Fabricación de otro material de transporte	0,6	-2,3	-1,0	39,9	-0,6	25,2	3,8	0,6	2,0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3,5	-4,0	3,8	9,1	13,4	11,1	2,1	1,9	1,8
Industria del Metal	1,5	-2,8	-1,9	3,9	-2,4	1,0	1,4	1,3	1,2

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

En febrero, se ralentiza el crecimiento del déficit respecto al mes anterior.

Las exportaciones del Sector del Metal en febrero disminuyeron un 5,1 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa registrada en enero, un -9,9 %. En el periodo enero-febrero de 2025 se registró una tasa crecimiento interanual de -7,4 %, frente a la tasa del +6,4 % del mismo periodo del año anterior. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron en febrero un -1,3 %, frente al decremento del 0,5 % anotado en enero. En lo que va de año, se registró una variación interanual del -0,9 % frente a la tasa del +5,4 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en febrero un saldo de -1.752 millones, frente a los -2.828 millones del mes anterior. En el acumulado del año 2025 se registra un déficit de -4.580 millones (-2.995 en 2024), lo que supone un incremento del 52,9 % respecto al mismo periodo del año anterior.

Por tipos de bienes y para el periodo de enero-febrero, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas han aumentado un 2,6 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico un 0,3 %, las de material de transporte, registran una tasa del -17,8 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, un +12,0 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas aumentaron un 9,2 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han descendido, un 0,4 %. Las importaciones de material de transporte han disminuido en un 6,4%. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión se han reducido en un 5,4 %.

Mercado Laboral

En abril, la afiliación sigue en crecimiento.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de abril registró la cifra de 822.815 personas, lo que supone 1.360 personas más que en el mes anterior (+0,2 %), y 11.864 más que en el mismo mes de 2024 (+1,5 %). Por otra parte, el promedio de los meses transcurridos de 2025 se eleva a 819.230 afiliados, que supone una tasa de variación del +1,5 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (3,0 % en el mismo periodo de 2024).

Según la EPA, en el primer trimestre desciende la ocupación respecto al trimestre anterior.

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.113.100 en el primer trimestre de 2025, 15.800 ocupados menos que en el cuarto trimestre de 2024, lo que supone un tasa de variación trimestral del -1,4 % y 60.500 más que hace un año (+5,7 %). En el acumulado de 2024 el empleo de la Industria del Metal aumentó un 4 % y se situó en 1.090.025, lo que supone una subida de 41.675 ocupados en comparación a los 1.048.350 ocupados en el mismo periodo de 2023. Mayor cifra desde 2008.

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el primer trimestre de 2025 alcanzó la cifra de 37.700 personas, lo que supone 4.900 más (-14,9 %) respecto al trimestre anterior, y 4.700 personas menos respecto al mismo trimestre del año anterior (-11,1 %). La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.150.800), aumentado un 5,1 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro aumenta hasta el 3,3 % de la población activa, desde el 2,8 % del trimestre anterior. La variación interanual de la media de lo que va de año 2025, se registra una tasa de paro del 3,3 %.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1) PRODUCTOS SIDERÚRGICOS (Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
Perfiles estructurales	100	101	101	101	101
Perfiles comerciales	100	101	100	101	101
Chapa formato	100	97	97	97	98
Corrugado	100	100	101	102	104
Mallazo	100	99	99	100	100
Tubo	100	98	97	98	97
Chapa Industrial	100	96	96	94	93

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de abril de 2025 fue 194,08 puntos, lo que supone una variación del +0,38 % respecto al dato de marzo (193,35). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 14,56 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25
INDICE	178,46	183,46	187,98	190,51	193,35	194,08
% var. con respecto al mes anterior	0,52%	2,80%	2,46%	1,35%	1,49%	0,38%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	7,25%	7,53%	6,66%	10,41%	12,96%	14,56%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***Un cambio positivo para reducir
la burocracia a las empresas europeas***



El pasado 14 de abril de 2025, el Consejo Europeo aprobó una directiva que supone el primer paso hacia la simplificación normativa en el continente. En concreto, se trata de la denominada Directiva *Stop-the-Clock* (2025/794/UE), una norma de suspensión temporal de la aplicación de dos Directivas que establecen notables requisitos de reporte sobre sostenibilidad a las empresas. Así, las instituciones de la Unión Europea (UE) dan un tiempo prudencial para analizar en detalle las cargas que estas normas imponen a las empresas.

Esta iniciativa pone la primera piedra en el camino que se inició a finales de 2024, con Declaración de Budapest sobre el Nuevo Pacto para la Competitividad Europea. Entonces, la propia Comisión Europea reconocía que las cargas regulatorias se habían convertido en un freno para la competitividad de la región.

El Ejecutivo europeo calculó que era necesario revertir en un 25% las obligaciones de información a las empresas con carácter general, siendo este umbral del 35% en el caso de las pequeñas y medianas empresas. El Paquete Ómnibus, presentado a finales de febrero del presente curso, recogía las primeras propuestas de simplificación normativa con el objetivo de ganar competitividad. Mientras reconfigura la normativa a nivel europeo, también marca un hito temporal: paralizar la aplicación de las normas ya previstas para evitar aumentar más estas exigencias.

En concreto, la nueva Comisión propuso postergar dos años la aplicación de los requisitos de información de la Directiva de información corporativa en materia de sostenibilidad (llamada CSRD) y el plazo de transposición y de aplicación de la Directiva de diligencia debida en materia de sostenibilidad (CS3D).

Con la aprobación del Consejo, la aplicación de estas normas se posterga a verano de 2027 y de 2028, respectivamente. El reloj queda parado. Para entonces ya está prevista la significativa reducción de las exigencias informativas y de sostenibilidad marcada como objetivo en la Declaración de Budapest. ¿De qué tipo de exigencias concretas hablamos? Toda empresa, también incluidas algunas pymes, estaban obligadas a vigilar los posibles impactos negativos en derechos humanos y medioambiente a lo largo de toda su cadena de proveedores, según la Directiva CS3D.

Esta evaluación se iba a convertir en una exigencia anual para las compañías, mientras que ahora se propone evaluar únicamente a los proveedores directos y hacerlo cada cinco años. En el caso de detectar deficiencias en el 'examen' de los proveedores, se propone la suspensión temporal de la relación comercial hasta subsanar el problema con el objetivo de no romper la cadena de suministro.

La Directiva CSRD imponía importantes cargas informativas en materia de sostenibilidad sobre las empresas con más de 250 empleados o con una facturación superior a 50 millones de euros, unas exigencias que también se planteaban con carácter anual. La propuesta eleva el umbral a 1.000 empleados o 450 millones de facturación, de tal forma que exime a las compañías de menor tamaño que más dificultades encuentran para asumir la burocracia. De hecho, se ha puesto sobre la mesa que las pymes puedan negarse a proporcionar los datos solicitados por las empresas más grandes. En aras de facilitar esta tarea a las empresas, el Ómnibus propone la simplificación de estándares de reporte y apuesta por dar un enfoque general a este tipo de requisitos.

Otra norma de singular relevancia en el paquete Ómnibus I es la propuesta de simplificación del Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM). En concreto, una revisión normativa del mecanismo que afecta a cuestiones tan relevantes como el umbral mínimo de aplicación de la norma o la figura del "representante CBAM", que puede realizar estas gestiones en nombre de la empresa que importa. Esta nueva estrategia pretende corregir ya no sólo aspectos puramente burocráticos, también financieros que dificultan el crecimiento de las compañías. Por ejemplo, flexibilizando el Reglamento de Taxonomía de la UE para evitar que las pymes en proceso de transición ecológica tengan dificultades para acceder a préstamos bancarios.

Supone, pues, un paso significativo en busca de una mayor simplificación normativa para las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, una vez que la Comisión Europea está realizando un análisis de fondo sobre las propias trabas impuestas al crecimiento empresarial y al desarrollo económico en Europa. El nuevo Ejecutivo europeo ha constatado que la sobrerregulación se ha convertido en un coste silencioso pero creciente para el tejido productivo y ha dado un paso para revertir la tela de araña normativa que ha creado.

Desde Confemetal hemos venido repitiendo una idea que ha ganado más fuerza si cabe con la política comercial de EEUU: además de preocuparnos por trabas exteriores como los aranceles, es imperativa esta revisión sobre la burocracia y la normativa impuesta en nuestro propio terreno.

Deseamos que este cambio de rumbo surta efecto a nivel nacional, donde las diferencias normativas entre municipios, provincias o regiones traen de cabeza a los empresarios y complica el correcto desarrollo de los negocios. El elevado ritmo de aprobación de nuevas leyes –casi 1.000 normas aprobadas en 2024, con una cadencia de tres diarias– convierte el seguimiento jurídico en una carrera de fondo donde el legislador marca la pauta.

Es crucial que se realice esta evaluación de la relación coste/beneficio de las nuevas iniciativas legislativas que desde la Unión Europea, por eso también pedimos un paso al frente a la Administración nacional: estamos a tiempo de conseguir objetivos medioambientales ambiciosos, pero el triunfo ha de llegar sin perjuicio del desarrollo industrial, siempre con el objetivo de fondo del mercado único.

La industria europea se enfrenta a una competencia global, feroz y cambiante en la que entran nuevos actores con estructuras de costes y normativas de todo tipo menos exigentes, contra las que solo es posible competir innovando. Es de vital importancia crear un clima económico y fiscal que propicie la actividad económica en un sector como el metal, que potencia el mercado laboral con puestos de calidad y es capaz de generar valor añadido a la economía.

***Un cambio positivo para reducir
la burocracia a las empresas europeas***

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2025, son revisiones de convenios firmados antes de 2025. De los 2.405 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.291 se habían suscrito antes de 2025. La variación salarial media pactada es del 3,35 %, siendo del 3,29 % en los convenios colectivos firmados antes de 2025 y del 4,44% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.751,67 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en abril aumentó en 230.993 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 2,31%. La afiliación media alcanza los 21,55 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 21 millones.

El paro registrado se redujo en abril en 67.420 personas (-2,61%). La cifra de parados se sitúa en los 2,51 millones, la cifra más baja desde julio de 2008. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,35 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 768.094 personas.

Por otra parte, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2024, el coste laboral aumentó un 3,6% en el cuarto trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023, hasta 3.258,14 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,5% hasta 2.442,32 euros y los otros costes un 3,7%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,0%.

La Ley 2/2025, publicada el 30 de abril y en vigor desde el 1 de mayo, pone fin al despido automático por incapacidad permanente y modifica artículos clave del Estatuto de los Trabajadores. Entre ellos, el artículo 48.2 establece ahora un periodo de suspensión del contrato con reserva del puesto cuando exista posibilidad de mejoría del trabajador afectado.

Además, se modifica el artículo 49.1.e), que limita la extinción del contrato únicamente al fallecimiento del trabajador, y se incorpora una nueva causa en el artículo 49.1.n). Esta solo permite finalizar el contrato por incapacidad permanente si lo solicita el trabajador o si la empresa demuestra que no pueden hacerse ajustes razonables ni existe un puesto vacante adecuado.

Por otro lado, avanzan las negociaciones para adaptar el Estatuto de los Trabajadores a la Directiva (UE) 2022/2041 sobre salarios mínimos adecuados.

Asimismo, el 6 de mayo el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley para reducir la jornada laboral máxima de 40 a 37,5 horas semanales, introducir un registro horario digital obligatorio y reforzar el derecho a la desconexión, aunque su aprobación definitiva dependerá del debate parlamentario.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 30 de abril de 2025, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.405. Estos convenios afectan a 7.431,20 trabajadores. De ellos, 114 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2025, afectando a 429.179 trabajadores.

En comparación con el mismo periodo de 2024, se muestra una disminución del número de convenios (-179), y menos trabajadores cubiertos (-1.201,6). También muestran una variación salarial mayor, al situarse en el +3,35 frente al 2,92 % registrado en el mismo periodo de 2024.

Los 2.291 convenios firmados antes de 2025 afectan a 7.002.065 y los 114 convenios colectivos firmados en 2025 cubren a un conjunto de 429.179 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 3,35% en el total de convenios con efectos económicos en 2025. La jornada laboral media pactada es de 1.751,67 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 30 de abril, había 1.726 registrados para 391.800 trabajadores. De ellos, 1.646 son convenios firmados antes de 2025 para 379.545 trabajadores y 80 firmados en 2025 para 12.213 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,76 %, siendo del 2,75 % en los convenios colectivos firmados antes de 2025 y del 3,07 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.720,16 horas anuales.

En 2025, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.405.

Del total de los 2.405 convenios firmados hasta el 30 de abril, 679 son de ámbito superior a la empresa, esto es, de grupo de empresa, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 645 se habían firmado antes de 2025 y 34 en lo que va de año.

El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 7.039.486 trabajadores, a 6.622.520 los 645 convenios firmados antes de 2025, y a 416.966, el convenio de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 3,39 %, siendo del 3,32 % en los convenios firmados antes de este año y del 4,48 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas (7.431.244) por los 2.405 convenios colectivos registrados hasta abril de 2025, 2.726.002 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 4.705.242 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 570 convenios con cláusula de revisión, 297 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 755.017 trabajadores; mientras que 273 con cobertura a 1.970.985 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 30 de abril se han depositado 177 inaplicaciones de convenios, que afectan a 8.647 trabajadores, frente a las 264 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 10.075 personas.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	1	1	60
Industria	30	28	1.954
Construcción	58	52	2.935
Servicios	88	82	3.698
Total	177	163	8.647

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	10	5,7	1.072	12,4
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	167	94,4	7.575	87,6
Total	177	100,0	8.647	100,0

En cuanto a las condiciones de trabajo inaplicadas, el 50,9% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	90	50,9	4.018	46,5
Cuantía salarial y sistema de remuneración	26	14,7	1.520	17,6
Sistema de remuneración	13	7,3	1.391	16,1
Horario y distribución del tiempo de trabajo	10	5,7	723	8,4
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	10	5,7	220	2,5
Jornada de trabajo	9	5,1	537	6,2
Cuantía salarial, sistema de remuneración y sistema de trabajo y rendimiento	4	2,3	73	0,8
Resto casos	15	8,4	165	1,9
Total	177	100,0	8.647	100,0

En el Sector del Metal a 10 de mayo, se han firmado o acordado 32 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal con efectos económicos en 2025. De estos, 18 convenios fueron firmados o están pendientes de firma en 2025.

En conjunto, estos 32 convenios afectan a 897.336 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,89 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1744,20 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2025: 32

Álava (FV-2025)	Córdoba (FV-2025)	Madrid (FV-2026)	Soria (FV-2025)
Albacete (FV-2025)	Gerona (FV-2025)	Murcia (FV-2025)	Tarragona (FV-2025)
Alicante (FV-2024)	Granada (FV-2025)	Navarra (FV-2026)	Teruel (FV-2025)
Asturias (FV-2026)	Guadalajara (FV-2026)	Palencia (FV-2025)	Valencia (FV-2026)
Baleares (FV-2025)	Guipúzcoa (FV-2026)	Pontevedra (FV-2025)	Valladolid (FV-2025)
Burgos (FV-2026)	Huesca (FV-2026)	Rioja, La (FV-2027)	Vizcaya (FV-2025)
Cáceres (FV-2025)	Jaén (FV-2026)	Segovia (FV-2026)	Zamora (FV-2026)
Castellón (FV-2025)	Lugo (FV-2025)	Sevilla (FV-2026)	Zaragoza (FV-2026)

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2025: 32
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,89 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.744,20 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 897.336

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2025: 18

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2024.

Almería	Barcelona	Coruña, La	León	Orense	Tenerife
Ávila	Cantabria	Cuenca	Lleida	Palmas, Las	Toledo
Badajoz (P-12/03/2025)	Ciudad Real	Huelva	Málaga	Salamanca	

b) Pendientes de negociar de años anteriores.

Cádiz (FV-2023)

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 2
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 3,81 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.758,44 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 12.933

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2025

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 34
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,90 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.747,53 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 910.269

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Respecto a los tres primeros meses de 2024, descienden el número de huelgas.

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los tres primeros meses de 2025 comienzan 135 huelgas, en las junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, se pierden 1.845.888 horas de trabajo, el 69,97% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

Respecto a los tres primeros meses de 2024, descienden el número de huelgas -160 de enero a marzo de 2024-, las personas que las secundan -121.760 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -3.723.860 en el primer trimestre de 2024-.

Por otro lado, de enero a marzo de 2025, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 74 huelgas, en las que participan 8.858 personas y se pierden 523.608 horas de trabajo, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año. En relación con el mismo periodo de 2024, bajan el número de huelgas -99 en enero, febrero y marzo de 2024-, las personas que las secundan -17.316 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -1.099.904 en el primer trimestre de 2024-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público de enero a marzo de 2025 se inician 55 huelgas en este ámbito, secundadas por 57.605 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas, y se pierden 1.291.652 horas de trabajo, el 69,97% de las pérdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2024, descienden las horas no trabajadas -2.600.060 de enero a marzo de 2024- y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -103.968 en el primer trimestre de 2024- y crecen el número de huelgas -51 en los mismos meses de 2024.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en el primer trimestre de 2025 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 19 huelgas, en las que participan 3.043 personas y se pierden, junto con huelgas iniciadas en meses precedentes, 99.042 horas de trabajo, el 5,36% de las pérdidas en los tres primeros meses de 2025.

Por la negociación de convenios se inician 14 huelgas, secundadas por 29.374 personas trabajadoras y se dejan de realizar, junto con huelgas iniciadas en meses anteriores, 649.928 horas de trabajo, el 35,21% de las pérdidas en el primer trimestre del año.

Respecto a los datos de enero a marzo de 2024:

- Descienden el número de huelgas motivadas por ERE,s - 25 en el primer trimestre de 2024-, y las horas de trabajo perdidas -190.386 en el mismo periodo de 2024- y suben las personas que secundan aquellas -2.536 de enero a marzo de 2024-.
- Aumentan el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -13 en enero, febrero y marzo de 2024- y disminuyen las personas que participan en ellas -56.763 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -1.094.254 en el primer trimestre de 2024-.

Finalmente, señalar que durante los tres primeros meses de 2025 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Otros servicios	582.250	31,54
Educación	387.280	20,98
Transportes y comunicaciones	284.588	15,42
Actividades sanitarias	177.672	9,62
Energía	121.568	6,58
Comercio	49.096	3,73

Actividad normativa y socio-laboral

Se pone fin al despido automático por incapacidad permanente de las personas trabajadoras.

El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley para la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo y la garantía del registro de jornada y el derecho a la desconexión.

El 10 de abril de 2025 se publicó en el BOE el Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales que deroga y sustituye al anterior, aprobado por el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre. Este nuevo reglamento, que entró en vigor el pasado 10 de mayo, actualiza los requisitos técnicos para prevenir, detectar y limitar incendios. Afecta a industrias, almacenes y talleres, exigiendo medidas como proyectos técnicos, sistemas de protección adecuados, inspecciones periódicas y comunicación obligatoria de incendios relevantes.

El 30 de abril se publicó en el BOE la Ley 2/2025, de 29 de abril, que pone fin al despido automático por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, que entró en vigor el 1 de mayo y que introduce cambios sustanciales en la gestión de las relaciones laborales. Se introducen tres modificaciones importantes:

- Se modifica el artículo 48.2 ET, relativo a la suspensión del contrato con reserva del puesto de trabajo. Se establece un periodo de espera en los casos de incapacidad permanente en los que se prevea una posible mejoría, durante el cual la relación laboral permanece suspendida con reserva del puesto de trabajo, a la espera de una eventual reincorporación del trabajador.
- Se modifica el artículo 49.1.e) ET para limitar su aplicación únicamente al fallecimiento del trabajador, eliminando la incapacidad permanente como causa automática de extinción del contrato.
- Se incorpora una nueva causa de extinción en el artículo 49.1 letra n), que permite finalizar el contrato por incapacidad permanente solo si lo solicita el trabajador o si la empresa demuestra que no pueden aplicarse ajustes razonables ni existe un puesto vacante adecuado. La persona trabajadora dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde la fecha en que se notifique la

resolución de incapacidad permanente, para manifestar por escrito a la empresa su voluntad de mantener la relación laboral. La empresa, en su caso, dispone de 3 meses, para realizar los ajustes razonables o el cambio de puesto de trabajo.

A partir del 1 de junio de 2025 entra en vigor la Resolución de 9 de abril de 2025, que regula la tramitación electrónica automatizada de altas y bajas de trabajadores a través del Sistema RED. Las resoluciones estimatorias se emitirán automáticamente con sello electrónico, sin revisión manual previa. La medida busca agilizar la gestión y reforzar la seguridad jurídica, pero exige a los profesionales un control riguroso de solicitudes, notificaciones y documentación, así como mantenerse actualizados en normativa y procedimientos.

Por otra parte, avanzan las negociaciones para la modificación del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores con el fin de transponer la Directiva (UE) 2022/2041 relativa a unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea. En la última reunión de la Mesa de Diálogo Social Tripartito, celebrada el 25 de abril, se presentaron las principales propuestas:

- Establecer la automatización de las subidas del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que deberán ser, en todo caso, iguales o superiores al 60 % del salario medio neto en España.
- Crear una Comisión Asesora encargada del análisis y seguimiento del SMI.
- Ampliar los criterios para fijar el SMI, incorporando el poder adquisitivo, la evolución económica, la renta nacional, la distribución salarial y la garantía de un nivel de vida digno, prestando especial atención a los salarios más bajos y al impacto por razón de sexo.
- Incorporar algunos aspectos relativos a la negociación colectiva, para que sea más transparente e informada.

Por otro lado, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha aclarado los requisitos de los contratos laborales en caso de baja voluntaria. La sentencia 924/2024 del TSJ supone un punto de inflexión en la redacción de los contratos de trabajo. Según esta resolución, las empresas deben informar de manera clara, escrita y específica a cada trabajador sobre el plazo de preaviso exigido en caso de baja voluntaria, así como sobre las consecuencias concretas de su incumplimiento (por ejemplo, descuentos en la liquidación final).

No basta con incluir fórmulas genéricas del tipo “según lo previsto en el convenio colectivo aplicable”, muy comunes en contratos generados automáticamente —como los del SEPE—. Si la empresa quiere hacer valer ese preaviso o aplicar penalizaciones, debe expresarlo de forma individualizada en el contrato.

Esta sentencia refuerza la idea de que el contenido contractual no puede quedar a la interpretación del convenio colectivo sin una referencia clara.

Por tanto, las empresas, aunque sean pequeñas, deben asumir que están legítimamente sujetas al deber de transparencia contractual del artículo 8.5 del Estatuto de los Trabajadores, lo que obliga a detallar de forma accesible y comprensible todas las condiciones esenciales del contrato.

Por último, el pasado 6 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Proyecto de Ley para la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo y la garantía del registro de jornada y el derecho a la desconexión. Por tanto, se inicia la tramitación parlamentaria de una norma que propone reducir la jornada laboral máxima de 40 a 37,5 horas semanales en cómputo anual. La medida incluye un registro digital obligatorio y fiable del horario laboral, reforzando el control y la responsabilidad empresarial, así como el derecho a la desconexión digital. Sin embargo, la incierta situación parlamentaria y la enmienda a la totalidad anunciada por Junts podrían frenar o modificar significativamente el contenido durante su tramitación.

Empleo

El paro registrado bajó en abril en 67.420 personas y en términos desestacionalizados en 11.327 personas. El número de parados registrados se situó en 2.512.718 personas, la cifra más baja de paro en un mes de abril desde 2008. La bajada del desempleo en abril resulta inferior a la producida de media en los meses de abril del periodo prepandemia -2014 a 2019-, cifrada en 103.595 personas.

Se superan los tres millones -3.090.754- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,35 millones, con una brecha respecto al paro

En abril, disminuye el paro interanualmente un 5,77%.

registrado de 768.094 personas. El paro efectivo se mantiene en unas cifras ligeramente inferiores a las de un año atrás, con un descenso interanual de 30.000 personas.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 153.782 parados registrados, con una tasa de variación del -5,77%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo baja en el mes de abril en todos los sectores, encabezados por Servicios -49.660 menos-, Construcción -3.817 menos-, Agricultura -3.323 menos- e Industria -2.920 menos-. También desciende en el Colectivo sin empleo anterior -7.700 personas desempleadas menos-.

Por sexo, baja el paro especialmente en las mujeres, en 38.291, un 2,46%, en relación con el mes anterior, hasta 1.515.487 desempleadas. Asimismo, el paro disminuye en los hombres, concretamente en 29.129, un 2,84%, y se sitúa en 997.231 desempleados, rebajando la barrera del millón de desempleados, que se mantenía desde marzo de 2008.

Según las edades, cae el desempleo en abril en los mayores de 25 años, en 47.325 personas y en términos interanuales en 143.129 -un 5,78%-, situándose en 2.335.289 personas. En los menores de esa edad baja el desempleo en 20.095 personas respecto al mes de marzo, el mayor descenso de un mes de abril desde el 2001, y en términos interanuales disminuye en 10.653 personas -un 5,66%-, alcanzando la cifra de 177.429 personas, la menor en la serie histórica en un mes de abril.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo disminuye en abril en todas las comunidades autónomas y en Melilla, encabezadas por Andalucía -24.119 menos-, Cataluña -6.048 menos- y la Comunidad Valenciana -5.271 personas menos-.

Aumenta solamente en Ceuta con 40 personas desempleadas más. El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en abril en 352.697 personas, disminuyendo en 9.689 -un 2,67%-, respecto al mes anterior, y en 7.403 personas -un 2,06%- sobre el mismo mes de 2024.

Respecto a la contratación, se registra un descenso en abril del 10% -126.707 contratos menos-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de marzo de 2025 hay 25.868 contratos menos, lo que implica un descenso del 2,22%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.140.733.

En abril se suscriben 507.903 contratos indefinidos, lo que supone un 44,52% del total de los registrados, produciéndose una reducción de un 0,15% con respecto a las cifras de marzo. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 51.351 contratos indefinidos menos, lo que supone un descenso del 9,18%.

En el cuarto mes del año se suscriben 632.830 contratos temporales, siendo un 3,82% menos que en el mes de marzo y un 10,64% menos que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 708.186.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado, con un porcentaje de afiliados con contrato temporal que se mantiene por debajo del 12% -11,9%-. La estabilidad en el empleo beneficia especialmente a las mujeres y a los jóvenes tras la Reforma laboral de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 117.371, experimentan un descenso del 8,02% respecto al mes pasado, y del 10,87% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 131.687. Por su parte, los contratos temporales a tiempo parcial, 212.056, disminuyen un 2,56% sobre el mes de marzo y un 6,41% sobre el mismo mes de 2024, en que se formalizaron 226.584.

Los contratos fijos discontinuos, 173.982, se reducen un 8,62% en relación con el mes de abril de 2024, en que se registraron 190.393, con un incremento del 20,67% sobre las cifras de marzo de 2025.

Salarios

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2024, el coste laboral aumentó un 3,6% en el cuarto trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023, hasta 3.258,14 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,5% hasta 2.442,32 euros y los otros costes un 3,7%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,0%.

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,7% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 0,6% respecto al trimestre anterior.

El coste laboral mensual aumentó un 3,6% en el cuarto trimestre de 2024.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUARTO TRIMESTRE 2024

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.258,14	3,6
Coste salarial	2.442,32	3,5
Otros costes	815,82	5,2

COSTE LABORAL POR HORA. TERCER TRIMESTRE 2024

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	25,63	2,6
Coste por hora pagada	21,45	3,4

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Industrias extractivas y en Actividades financieras y de seguros. Por el contrario, el menor incremento se registró en Construcción.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUARTO TRIMESTRE 2024

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
B. Industrias extractivas	4.893,72	7,7	J. Información y comunicaciones	4.760,37	4,0
K. Actividades financieras, ...	5.824,75	7,1	C. Industria manufacturera	3.737,95	3,7
S. Otros servicios	2.339,80	6,3	Total de actividades	3.258,14	3,6
R. Actividades artísticas, ...	2.352,77	6,1	E. Suministro de agua, ...	3.518,41	3,4
M. Actividades profesionales, ...	4.105,89	4,8	G. Comercio ...	2.863,61	3,0
I. Hostelería	1.966,05	4,4	O. Admón Pública ...	4.190,95	2,9
L. Actividades Inmobiliarias	3.243,54	4,4	D. Suministro de energía ...	6.381,84	2,7
Q. Actividades sanitarias ...	3.399,24	4,2	N. Actividades administrativas ...	2.250,01	2,2
P. Educación	3.104,18	4,2	F. Construcción	3.242,31	0,8
H. Transporte y almacenamiento	3.421,00	4,1			

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el cuarto trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,8% interanual, 1,5 puntos más que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un 1,8%. Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 2,3% en tasa interanual, dos décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales crecieron un 0,8%.

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del 1,1%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 0,6%. En términos intertrimestrales, estas tasas fueron del 0,0% y del -1,0%, respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 7,5% en tasa interanual, con aumentos del 2,6% en el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 4,8% en la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales, la remuneración total se incrementó un 2,4% y el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados un 0,8%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 1,5%.

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. CUARTO TRIMESTRE 2024

Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	118,4	2,3	114,2	3,7
Coste salarial	120,0	2,2	114,2	3,6
Otros costes	113,9	2,6	114,3	3,8
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	114,9	2,7	114,3	4,0

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y comparada de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Cuarto Trimestre de 2024, muestra que dicho coste aumentó un 3,7% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 2,3% en la original.

El coste salarial creció un 3,6% en tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Por su parte, los otros costes aumentaron un 3,8%. Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Actividades financieras y de seguros (6,0%), Industrias inmobiliarias (2,1%) y Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (2,2%).

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. CUARTO TRIMESTRE 2024

Tasa de variación anual. Porcentaje



La variación del ICLA entre el cuarto y el tercer trimestre de 2024, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 0,3%.

La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 0,4%. Por su parte, los otros costes no aumentaron en este trimestre.

Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 1,2% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

Seguridad Social y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,31 % en abril.

En abril, los datos de Seguridad Social reflejan un ascenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 230.993 personas. Crece con mayor intensidad que los años anteriores a la pandemia -2014 a 2019- en los que ascendió de media en 173.777 personas; aunque menos que en el mismo mes de 2023. Igualmente, en términos desestacionalizados la afiliación aumenta en 69.160 personas.

El número medio de afiliados en abril se cifra en 21.558.639, alcanzando un máximo histórico. En términos interanuales, la afiliación media sube en 487.134 personas, de las que 450.811 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 2,31%.

Respecto a marzo, destaca el ascenso de la afiliación en el Régimen General en prácticamente todos los sectores, encabezados por Hostelería -108.513 personas afiliadas más-; Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas -15.677 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -15.343 más-; Transporte y Almacenamiento -11.603 más-; Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -7.886 más-; y Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria -6.860 cotizantes más-. El descenso de la afiliación se produce únicamente en Actividades de Organizaciones y Organismo Extraterritoriales -12 cotizantes menos-.

En términos interanuales prácticamente todos los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, siendo las más significativas en Transporte y Almacenamiento -62.313 personas afiliadas más -; seguido de Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -58.533 más-; Educación -52.961 más-; Hostelería -48.133 más-; Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas -47.863 más-; Actividades Profesionales Científicas y Técnicas -35.641 más-; Industria Manufacturera -33.871 más-; y Construcción -27.309 cotizantes más-.

Las caídas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.356 personas afiliadas menos-; y Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado -326 menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, crece en 12.950 afiliados, respecto a marzo de 2025, hasta los 3.402.198 cotizantes, y en términos anuales en 37.260 personas, aumentando, por tanto, un 1,11%, frente al Régimen General donde el crecimiento interanual es del 2,55%. Destaca la caída en el sector del Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas en 10.296 personas respecto al mismo mes de 2024 y el crecimiento en Actividades Profesionales Científicas y Técnicas -14.734 afiliados más-.

AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	ABRIL 2025	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.124.328	217.148	1,21	450.811	2,55
AUTÓNOMOS	3.402.198	12.950	0,38	37.260	1,11
MAR	61.233	897	1,49	-922	-1,48
CARBÓN	880	-2	-0,20	-15	-1,67
TOTAL	21.588.639	230.993	1,08	487.134	2,31

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Aumenta la afiliación en abril en el Sistema Especial Agrario -18.762 cotizantes más- y disminuye en el Servicio del Hogar -1.014 personas menos-, respecto al mes anterior, y en términos interanuales ambos bajan, respectivamente, en 13.526 y 22.871 personas afiliadas. El número de afiliados es de 680.114 en el Sistema Agrario y 348.667 en el Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en abril una subida en casi todas las comunidades y ciudades autónomas. Los aumentos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Islas Baleares -62.884 afiliados más-; Andalucía -53.980 más-; Cataluña -37.403 más-; la Comunidad Valenciana -17.833 más-; y la Comunidad de Madrid -12.501 cotizantes más-.

Por sexo, los hombres suponen en abril el 52,57% de los afiliados -11.350.098-, con un aumento interanual del 2,23%. Por su parte, las mujeres representan el 47,43% de las personas afiliadas 10.238.541, situándose en niveles históricos de afiliación, con un crecimiento interanual del 2,39%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 76.102 personas respecto al mes anterior, y en 192.252 en términos interanuales, situándose en 2.997.307 afiliados. El número total de trabajadores en ERTE el último día del mes de abril fue de 14.951.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

ABRIL 2025

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.511.760	480.062	5.466	19	2.997.307	2.983.461

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de abril, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 13.515,2 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,1% de la nómina, 9.882,3 millones de euros. A pensiones de viudedad se han destinado 2.192,9 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.225,8 millones; la de orfandad, a 178 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 36,1 millones.

De los 13,5 millones de pensiones contributivas abonadas: 9,8 millones son de jubilación, 2,19 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.225,8), orfandad (178) y en favor de familiares (36,1). En cuanto al número de pensionistas, en abril ascendió a 9,3 millones. De ellos, 4,7 millones son hombres y 4,6 millones, mujeres.

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.309,1 euros este mes, un 4,5% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,4 millones de personas), se sitúa en 1.503,3 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.663,2 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.007,8 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 2.898,1 euros, y de 1.663,3 euros en el Régimen del Mar.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Índice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2024	MARZO.....	114,7	0,8	1,2	3,2
	ABRIL.....	115,5	0,7	1,9	3,3
	MAYO.....	115,8	0,3	2,2	3,6
	JUNIO.....	116,2	0,4	2,6	3,4
	JULIO.....	115,7	-0,5	2,1	2,8
	AGOSTO.....	115,7	0,0	2,1	2,3
	SEPTIEMBRE.....	115,0	-0,6	1,5	1,5
	OCTUBRE.....	115,7	0,6	2,1	1,8
	NOVIEMBRE.....	116,0	0,2	2,4	2,4
DICIEMBRE.....	116,5	0,5	2,8	2,8	
2025	ENERO.....	116,8	0,2	0,2	2,9
	FEBRERO.....	117,2	0,4	0,6	3,0
	MARZO.....	117,3	0,1	0,6	2,3

Base 2021=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Índice	Variación Porcentual en un año	Índice	Variación Porcentual en un año	Índice	Variación Porcentual en un año	Índice	Variación Porcentual en un año
2024	MARZO.....	120,3	-8,2	125,8	3,9	110,8	2,3	114,7	-4,9
	ABRIL.....	120,0	-6,6	125,3	3,3	110,9	2,0	114,8	-4,0
	MAYO.....	120,9	-4,6	125,9	3,5	111,0	1,7	114,7	-3,1
	JUNIO.....	123,7	-3,2	126,0	3,4	111,0	1,8	114,8	-2,1
	JULIO.....	125,8	-1,4	125,8	2,5	111,0	2,1	114,4	-1,2
	AGOSTO.....	127,5	-1,3	125,5	1,6	111,2	2,3	114,0	-1,2
	SEPTIEMBRE.....	124,4	-5,2	125,6	1,5	111,3	2,3	113,8	-1,4
	OCTUBRE.....	124,3	-3,9	125,7	1,4	111,2	1,8	113,6	-1,2
	NOVIEMBRE.....	127,6	0,9	124,6	0,5	111,4	1,9	113,5	-0,9
DICIEMBRE.....	129,0	2,3	123,4	-0,8	111,6	1,7	113,6	-0,4	
2025	ENERO.....	129,6	2,6	123,3	-1,4	112,3	1,5	114,3	0,2
	FEBRERO.....	131,2	6,6	123,8	-1,3	112,4	1,4	115,1	0,6
	MARZO.....	126,1	4,9	123,7	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2018-2024	2018	1.919,42	1,0	14,93	1,1
	2019	1.955,19	1,8	15,26	2,2
	2020	1.907,10	0,3	15,98	2,2
	2021	2.022,59	3,4	16,14	5,8
	2022	2.115,14	4,6	16,50	2,2
	2023	2.216,72	4,8	17,31	5,0
	2024	2.301,85	8,8	18,02	9,3
	2022	II TR	2.153,88	4,3	16,35
III TR		2.032,05	4,1	16,63	3,1
IV TR		2.268,00	4,7	17,83	4,2
2023	I TR	2.126,63	6,0	15,79	4,1
	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5

PARO REGISTRADO				
MESES		Parados	Variación Porcentual	
			Mensual	Anual
2024	ENERO.....	2.767.860	2,23	-4,83
	FEBRERO.....	2.760.408	-0,27	-5,17
	MARZO.....	2.727.003	-1,21	-4,73
	ABRIL.....	2.666.500	-2,22	-4,37
	MAYO.....	2.607.850	-2,20	-4,79
	JUNIO.....	2.561.067	-1,79	-4,75
	JULIO.....	2.550.237	-0,42	-4,77
	AGOSTO.....	2.572.121	0,86	-4,83
	SEPTIEMBRE.....	2.575.285	0,12	-5,41
	OCTUBRE.....	2.602.054	1,04	-5,70
	NOVIEMBRE.....	2.586.018	-0,62	-5,44
	DICIEMBRE.....	2.560.718	-0,98	-5,42
2025	ENERO.....	2.599.443	1,51	-6,08
	FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
	MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
	ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77

Fuente: SEPE

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009

Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

